

del agua fría, que al mismo se repujan, presididos por el Sr. D. Juan  
Martinez Corvalan y Alvar, Alcalde Constitucional, para celebrar  
la sesion ordinaria de este dia, a la que presentados los ultimos por  
medio de papelita repunja del objeto; por otro Sr. se hizo presente  
que el fin de la presente reunion era dar cuenta de una instancia pro-  
ducida por Pedro Salas Aron, rematante de las sobras del agua fría,  
en la que pide se le tenga por separado del remate de la citada agua, por  
que al tiempo de celebrarse este no setubo presente la que habia de  
abonar a la Real Empresa de S.º Hidro, y tambien que se le rebagen  
las horas de agua que le han invertido en las diferentes mediciones que  
se han hecho: lo S.º concurrentes despues de discutido arunto de tanta  
importancia y enterados de la predicha solicitud acordaron: que siendo  
justas las razones alegadas por Pedro Aron, se tenga in efecto el re-  
mate que cubrio de las sobras del agua fría, pasandole en cuenta las  
horas invertidas en las mediciones que se han practicado.

Tambien acordaron que dicha agua por el tiempo que Nota de Sobras  
se ponga en administracion y que se cuele cada hora a los Regantes  
a quince v.º, precio infinito, a que debe darse aumentando su precio,  
segun las circunstancias lo requieran y disponga el Ayuntamiento:  
que el orden de Riego sera primero por el brazo de los Torrejonos  
a la reguia madre; segundo, Camino ancho o brazos de San medio,  
y tercero, brazo de Albarilla: entendiendose que no habiendo ve-  
gantes en el primer brazo pasaran a el segundo, y así sucesivamente,  
pudiendo volver al primero, despues de Regar el tercero, si hubiere  
alguno que lo reclamare por no haber Regado al principio, y así  
seguira en orden; cuyo Riego sera por el orden natural en que se  
hallen los predios, sin que aquel se pueda variar, a no ser por ne-  
cesidad de un corte, por no querir recibir el agua el Regante a quien  
corresponda o por que el dueño del predio inferior pague el agua  
mas cara que el del predio superior no pague por este precio.

En este estado habiendose retirado Sr. D.º propietario del agua  
y quedado el Ayuntamiento en sesion, por mi el Sr. D.º se dio lectura  
al presupuesto Municipal ordinario formado por el Sr. Alcalde  
para lo curso economico inmediato, a fin de que sea examinado y  
volado: en su virtud la Corporacion despues de haber procedido de  
tenidamente a su examen y de haber encontrado conformes todas  
las partidas que en él se comprenden, tanto de gastos como de in-  
grosos, considerandolas de urgente necesidad, unanimemente acordaron  
presentarle en un todo su conformidad, y que para cumplir con lo que  
prebim la Ley, se cite para el jueves proximo tres del actual y  
de las diez de este mañana al local de estas Salas Comision

Acta de la reunion  
Agua

Agua

Presupuesto

